



ANUNCIO de 3 de abril de 2023 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.
(2023080648)

“Aprobación del Pleno del Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera por el que se aprueba inicialmente Estudio de Detalle”.

Mediante aprobación del Pleno del Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera de fecha 19/12/22, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle:

Tipo de instrumento:	Estudio de Detalle
Ámbito:	Zona de la Paz, Príncipe Felipe y Calle Cañada
Instrumento que desarrolla:	Normas Subsidiarias municipales
Objeto:	Reajustes de alineaciones
Clasificación del suelo:	Suelo urbano

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65.4, c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://aldeanuevadelavera.sedelectronica.es/info.0>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, que son las siguientes:

- Licencia de parcelación de terrenos, edificación y demolición.

Aldeanueva de la Vera, 3 de abril de 2023. El Alcalde, FRANCISCO JAVIER GARCÍA BÉJAR.

• • •

